



Responsabilidades de la comunidad educativa en el proceso de alternancia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA



- Garantizar que el (la) estudiante adquiera los hábitos necesarios para la bioseguridad, publicados en las plataformas virtuales de la institución, creando sentido de responsabilidad frente al modo de actuar y su comportamiento.
- Dotar a su hijo (a) con los implementos necesarios para la permanencia dentro de la institución: (gel antibacterial personal, mínimo dos tapabocas de tela o desechables, toallas húmedas, bolsa con cierre hermético).
- Autorizar el ingreso de su hijo (a) al colegio diligenciando el formulario con el consentimiento para la participación en el modelo de alternancia.
- Adoptar comportamientos seguros y saludables dentro de la institución.
- Cumplir las normas de bioseguridad definidas por el colegio.
- Hacer recomendaciones respetuosas y siguiendo el conducto regular.



- Informar sobre cualquier sospecha de contagio de COVID-19 o caso presente en la familia.
- Diligenciar a diario el formulario de alternancia en la plataforma Colweb, reporte temperatura y estado de salud de sus hijos.
- Respetar la jornada laboral de los docentes y el tiempo que disponen para la atención a los padres de familia.
- Suministrar al estudiante los elementos necesarios para el trabajo desde casa: computador, cámara, micrófono, conexión a internet y los demás elementos para garantizar el desarrollo de las clases.
- Garantizar el distanciamiento y respeto a las filas, ubicándose sobre las zonas demarcadas en la parte externa del colegio, para evitar aglomeraciones.
- Garantizar la vivencia de los valores: uso adecuado del vocabulario para con las personas que le prestan el servicio educativo: (portero, encargados de los servicios generales, docentes y demás personal).
- Brindar el acompañamiento a su hijo o hija, en los momentos de entrada y salida a la institución, velando así por su salud y autocuidado.
- Garantizar el acompañamiento de los niños y niñas que lo requieran, por un adulto entre los 18 y 59 años.



- No enviar a su hijo (a) al colegio con bufandas, joyas, juguetes y demás elementos no necesarios.
- Es responsabilidad de los padres de familia marcar todos los elementos que va a utilizar el estudiante, útiles, y uniformes.
- Los padres de familia y/o cuidadores no pueden ingresar a las diferentes sedes de la institución educativa, a menos de que cuenten con una citación y sigan los diferentes protocolos de bioseguridad.
- Diligenciar el formulario para el registro del adulto responsable de acompañar al estudiante al ingreso y salida de la institución, se encuentra en la plataforma Tecno Escuela, en la Página Principal.

RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES



- Puntualidad al ingresar y salir de la institución, garantizando el control de los estudiantes y verificación de sus protocolos de bioseguridad.
- Uso correcto y cordial de la terminología hacia los estudiantes, expresar normas de cortesía.
- Participar y realizar campañas para el cumplimiento de normas de bioseguridad.
- Garantizar el lavado de manos de los estudiantes y usar soluciones desinfectantes al realizar traslados, al entrar y salir de cada uno de los espacios.
- Reportar el estado de salud a las directivas haciendo uso de la aplicación correspondiente en la página Colweb y por medio de la EPS luego del debido trámite, esto ante posibles estados de salud relacionados al COVID-19.
- Exigir el cumplimiento de las medidas de bioseguridad a los estudiantes: lavado de manos constante, distanciamiento social y uso de tapabocas.



- Brindar el apoyo correspondiente durante la entrada y salida de los estudiantes, permaneciendo con ellos en los salones de clase o en los sitios designados para la respectiva vigilancia.
- Realizar las pausas activas en clase, garantizando la correcta postura de los estudiantes y los descansos establecidos.
- Frente al tema de consumo de alimentos, el docente debe garantizar las medidas de bioseguridad y distanciamiento: (no permitir que se compartan alimentos y que exista un adecuado uso de las canecas).
- Garantizar los recursos necesarios para cada una de las clases en la plataforma Tecno Escuela, con el fin de brindar el apoyo necesario a los estudiantes que se encuentran desarrollando su labor académica desde casa.
- Cumplir con el acompañamiento desde las zonas designadas para el control de los estudiantes en los momentos de descanso.
- No hacer uso del celular en clase.

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

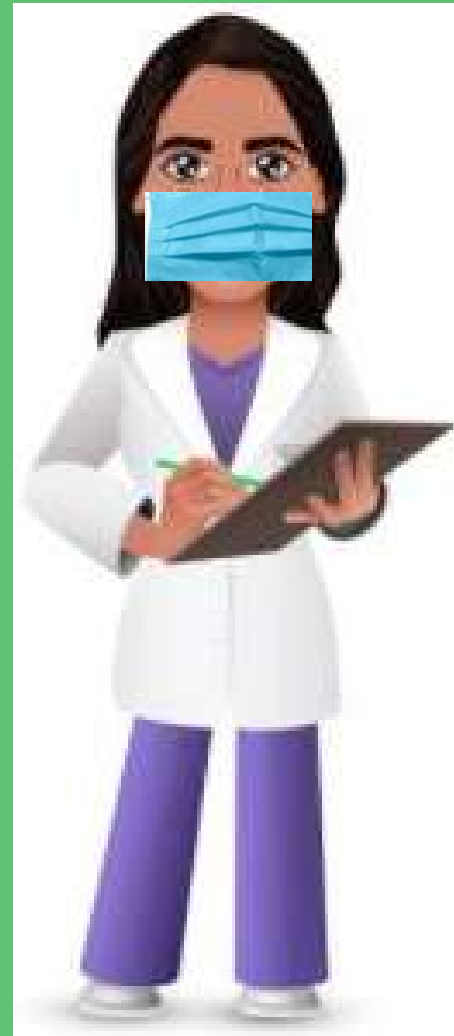


- Cumplir con las medidas de bioseguridad y distanciamiento exigidas por el colegio.
- Reportar cualquier situación que ponga en riesgo la salud de los miembros de la institución.
- Cumplir puntualmente con los horarios de entrada y salida del colegio.
- El estudiante portará siempre el kit de bioseguridad personal, que le han brindado sus padres, (gel antibacterial personal, mínimo dos tapabocas reutilizables o desechables, toallas húmedas, bolsa con cierre hermético), los estudiantes de cuarto a once, además de los elementos anteriores deben traer un frasco atomizador con alcohol para aplicar en su pupitre.
- Es responsabilidad del estudiante cumplir con los protocolos de bioseguridad y buen comportamiento, ante alguna situación se procederá con citación a padres de familia .



- Traer los elementos estrictamente necesarios al colegio.
- No es permitido el uso de celulares, tablets, computadoras o equipos electrónicos en el colegio.
- Debe portar los uniformes correspondientes de acuerdo al horario de clases y/o autorizaciones por rectoría: (diario o sudadera), como está establecido en el manual de convivencia.
- Se deben implementar otras formas de saludo y despedida que garanticen el no contacto físico.
- No compartir útiles ni elementos personales.
- Mantener su puesto de trabajo organizado y limpio.
- Diligenciar el formulario de Síntomas Covid 19 todos los días (Se encuentra en la página principal de la plataforma Tecno Escuela, también en la sección "comunicados" de la plataforma Colweb).

RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA



- Coordinar con los directivos los mecanismos para la adopción de los comportamientos bioseguros y saludables.
- Definir estrategias para promover y mantener la salud física, emocional y mental de los estudiantes.
- Detectar las necesidades educativas de los estudiantes y garantizar los recursos en pro de su acompañamiento.
- Detección temprana de problemas de aprendizaje de los estudiantes y su debida prevención.
- Realizar acompañamiento a los docentes con respecto a la educación inclusiva.
- Realizar la orientación vocacional por medio de charlas.
- Llevar a cabo las escuelas de padres.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Reportar el estado de salud a las directivas haciendo uso de la aplicación correspondiente en la página Colweb y por medio de la EPS luego del debido trámite, esto ante posibles estados de salud relacionados al COVID-19.

RESPONSABILIDADES DE RECTORÍA Y COORDINACIÓN



- Verificar que los protocolos y medidas de bioseguridad se cumplan y que el acceso a la institución por parte de docentes y estudiantes sea ágil.
- Notificar inmediatamente a los padres de familia el incumplimiento de las normas establecidas por parte de los estudiantes.
- Supervisar que todos los lugares cuenten con los elementos necesarios para la limpieza y bioseguridad.
- Organizar los sitios de vigilancia de los docentes para el control de los estudiantes en los momentos de descanso, entrada y salida.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad de forma personal.
- Apoyar a los maestros para el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar acompañamiento en cada una de las sedes, con el fin de verificar el cumplimiento de la jornada escolar.
- Realizar reuniones periódicas con los docentes, para detectar las situaciones que requieren atención.

RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES



- Informar a las directivas frente a alguna eventualidad o anomalía presentada dentro de las instalaciones, por incumplimiento de los protocolos establecidos.
- Llevar a cabo la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común: (barandas, mesas, sillas, baños, lavamanos, perillas de las puertas, etcétera).
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Hacer uso de los elementos de protección personal necesarios para ejercer su labor.
- Brindar apoyo en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de los estudiantes, en los momentos de entrada, permanencia y salida de la institución.
- Diligenciar los formatos de limpieza y desinfección suministrados por el colegio.
- Reportar el estado de salud a las directivas por medio de la EPS luego del debido trámite, esto ante posibles estados de salud relacionados al COVID-19.

RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA



- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Verificar que se cumplan todas las medidas de bioseguridad por parte del personal que ingresa o sale de la institución transitando por esta dependencia.
- Verificar las condiciones de limpieza y desinfección de las herramientas y material de trabajo.
- Incrementar la frecuencia de lavado de manos o desinfección , al momento de consumir alimentos o al manipular diferentes objetos.
- Informar a los directivos el incumplimiento de los protocolos establecidos.
- Reportar el estado de salud a las directivas haciendo uso de la aplicación correspondiente en la página Colweb y por medio de la EPS luego del debido trámite, esto ante posibles estados de salud relacionados a la COVID-19.

RESPONSABILIDADES DE BIBLIOTECARIA



- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Velar por el cumplimiento de las normas y reglamento de la biblioteca.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad dentro de la biblioteca y no superar el aforo permitido.
- Informar a las directivas sobre el incumplimiento de las medidas establecidas para este lugar.
- Contar con un dispensador de gel antibacterial.
- Elaborar recursos visuales e informativos dentro de la biblioteca.
- Verificar las condiciones de limpieza y desinfección de las herramientas y material de trabajo.
- Reportar el estado de salud a las directivas haciendo uso de la aplicación correspondiente en la página Colweb y por medio de la EPS luego del debido trámite, esto ante posibles estados de salud relacionados a la COVID-19.